

19

**Agrupación Política Nacional
Centro Político Mexicano**

4.19 Agrupación Política Nacional Centro Político Mexicano

El 17 de mayo de 2011, la Agrupación Política Nacional **Centro Político Mexicano** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2010 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 y 77, numeral 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establecen.

4.19.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 18 de mayo de 2011 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/3294/11 del 9 de mayo de 2011, recibido por la agrupación el 13 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio de 2010, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Al respecto, con escrito sin número del 17 de mayo de 2011, la agrupación presentó la siguiente documentación:

“(…)

- *Formato 'IA-APN-CPM-001' Informe Anual, 'IA-1-APN-CPM-002' Detalle de Montos Aportados por los Asociados y Simpatizantes, 'IA-2-APN-CPM-003' Detalle de Ingresos Obtenidos por Autofinanciamiento, 'IA-3-APN-CPM-004' Detalle de Ingresos Obtenidos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos y 'IA-4-APN-CPM-005' Detalle de los Gastos en Actividades*

Ordinarias Permanentes, establecidos por el reglamento de la materia vigente, debidamente requisitados y firmados, en forma impresa y en medio magnético.

- *Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo. (CF-RAF-APN-CPM-005). (folios 1 y 2)*
- *Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes. En efectivo. (CF-RAF-APN-CPM-006).*
- *Formato con Detalle de Ingresos Obtenidos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos.*
- *Formato con Detalle de Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes.*
- *Formato con Detalle de Gastos en Actividades Específicas.*
- *Formato con Detalle de la Integración del Saldo Final.*

Adicionalmente se presenta la siguiente documentación:

- *Pólizas de Diario correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.*
- *Pólizas de Ingresos correspondientes a los meses de abril y Junio de 2010.*
- *Pólizas de Egresos correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009 (sic).*
- *Estados de Cuenta Bancarios así como su respectiva conciliación, de la Institución Bancaria BBVA, Bancomer, S.A. de C.V. Cuenta [REDACTED], correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.*
- *Balanzas de comprobación mensuales, de enero a diciembre de 2010, así como auxiliares contables de enero a diciembre, a último nivel.*
- *Balanza Anual consolidada al 31 de diciembre de 2010.*
- *Inventario Físico que consigna la totalidad de los bienes muebles con que cuenta la Agrupación Política Nacional Centro Político Mexicano, APN.*

Es preciso señalar que con respecto a las actividades editoriales, particularmente a las revistas 'Voz y Movimiento' con una edición mensual y 'Espejo Político' con emisión trimestral, se hace entrega de medio magnético en disco compacto, con doce ejemplares de la primera y cuatro de la segunda respectivamente, correspondientes al ejercicio de 2010, mismas que se encuentran alojadas en el Portal de la

*Página (sic) Web de la Agrupación Política Nacional, **Centro Político Mexicano, APN**, en la Dirección: <http://centropolitico.org.mx> y cuya distribución se realiza a través de este medio.*

Balance General al 31-12-10

Estado de Resultados al 31-12-10

(...).”

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/3294/10 del 9 de mayo de 2011, recibido por la agrupación el 13 del mismo mes y año, nombró a la C.P. María Luisa Jiménez Poblano, como responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos se levantó el 17 de mayo de 2011 (**Anexo 1**).

4.19.2 Ingresos

La agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**) ingresos por un monto de \$15,752.75, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$13,647.93	86.64
2. Financiamiento por los Asociados		0.00	
Efectivo	\$0.00		
Especie	0.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		2,100.00	13.33
Efectivo	2,100.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	0
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		4.82	0.03
TOTAL		\$15,752.75	100.00

Mediante oficio UF-DA/5312/10 del 22 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año, se solicitó una serie de aclaraciones y correcciones referentes al rubro de Ingresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 7 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad el mismo día, la agrupación proporcionó documentación y aclaraciones, asimismo presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Ingresos muestra las mismas cifras.

a) Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se verificó la cantidad de \$15,752.75 que representa el 100% de los Ingresos reportados, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos “RAF-APN” Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo y estados de cuenta bancarios, cumple con lo establecido en la normatividad; por tal razón no se realizaron observaciones.

4.19.3 Egresos

La agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**) egresos por un monto de \$15,752.75, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$12,452.75	79.05
B) Gastos por Actividades		3,300.00	20.95
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	3,300.00		
Otras Actividades	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.00
TOTAL		\$15,752.75	100.00

Mediante oficio UF-DA/5312/10 del 22 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Egresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 7 de septiembre (**Anexo 4**), recibido por la Unidad el mismo día, la agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Egresos muestra las mismas cifras.

4.19.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$12,452.75, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Materiales y Suministros	\$1,090.40
Servicios Generales	10,213.00
Gastos Financieros	1,149.35
TOTAL	\$12,452.75

a) Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la verificación documental al 100% de los Egresos reportados por este concepto, determinando que la documentación que los ampara, consistente en facturas por diversos gastos las cuales cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable, con excepción de lo siguiente:

Órganos Directivos

- ◆ Fue conveniente aclarar, que la agrupación política no presentó documentación que permitiera verificar que se hayan realizado pagos durante el ejercicio 2010 al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
Comité Ejecutivo Nacional		
C. José Antonio Pons Gutiérrez	Presidente	
C. Isabel Mendoza García	Vicepresidenta	
C. Alfredo Baltierra Guerrero	Consejero General	
C. Ignacio Enrique Sánchez Álvarez	Coordinador General	
C. José Alberto Mejía Mendoza	Secretario General	(1)
Comisión de Vigilancia		
Lic. Vicente Antonio Silva Hernández	Presidente	
C. Bertha Lilita Onofre González	Secretaria	
C. Pedro Jesús Sánchez Álvarez	Vocal	
C. José Luis Chávez Suárez	Vocal	
Comisión de Honor y Justicia		
Lic. Federico Riveros Ortiz	Presidente	
Lic. María Cristina Hernández Delgado	Secretaria	
Lic. Marco Antonio Reynoso Feroso	Vocal	
Lic. Virginia Mayén Naranjo	Vocal	
Delegados Estatales		
C. Roberto Valdez Sánchez	Baja California	

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
C. José Luis López Hernández	Campeche	
Lic. Adelfo Guzmán Mandujano	Chiapas	
Sin Titular	Chihuahua	
C. Edelmiro Aragón Flores	Coahuila	
C. Guillermina Hernández Juárez	Guerrero	
Lic. J. Nereo de la Vega Feroso	Hidalgo	
C. Edna Rosa Contreras Gaxiola	Jalisco	
C. Héctor F. Favela García	México	
C. Daniel González Montoya	Michoacán	
C. Isabel Pérez Urbina	Morelos	
Profr. Geraldo Lara Lara	Oaxaca	
C. Silvia Monroy Sandoval	Quintana Roo	
C. Pedro Pablo Favela García	Sinaloa	
Dr. Juan José Marqués Sastre	Sonora	
Arq. Javier Pons y Carrillo	Tabasco	
Sin Titular	Tamaulipas	
Profr. José Alberto Mejía Mendoza	Distrito Federal	(1)

Adicionalmente, se observó que la persona señalada con (1) en la columna de "Referencia" del cuadro que antecede, ocupó más de un cargo en la integración de los Órganos Directivos.

En consecuencia, se solicitó a la agrupación presentar lo siguiente:

- Indicar la forma en la cual se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio de 2010.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Proporcionar los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre la agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallaran las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- En su caso, la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparezcan cobrados.

- Indicar el periodo en que ocupó sus cargos, la persona señalada con (1) en la columna de “Referencia” del cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código Electoral; 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.1, 13.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29 y 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5312/11 del 22 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito sin número del 7 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad el mismo día, la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Órganos Directivos de la Agrupación

- ✓ *A este respecto se informa que el personal que integra los órganos directivos de la Agrupación Política Nacional ‘Centro Político Mexicano’, no percibe remuneración económica ya que dichos cargos son HONORARIOS. Por lo anterior durante el ejercicio de 2010 no fueron erogados recursos por este concepto.*
- ✓ *En los (sic) referente al cargo del C. Prof. Jose (sic) Alberto Mejia (sic) Mendoza, quien ostenta el cargo de Secretario General, dentro del Comité Ejecutivo Nacional 2008-2011, cabe destacar que de conformidad al Acta que contiene lo tratado en la Quinta Asamblea General Extraordinaria del Centro Político Mexicano, como Agrupación Política Nacional, este cargo lo ocupa desde el pasado día 19 de noviembre de 2008.*
- ✓ *Resulta conveniente señalar que de conformidad al Acta de Sesión de Pleno del Comité Ejecutivo Nacional 2008-2011, del Centro Político Mexicano A.P.N., celebrada el día 21 de noviembre de 2008, (se anexa para mayor referencia) fue designado como Delegado de*

Centro Político Mexicano en el Distrito Federal, al C. Lic. Virgilio Onofre Ortiz

- ✓ *Finalmente aprovecho este comunicado para informar que con fecha 17 de noviembre de 2008, mediante oficio sin número, (anexo para mayor referencia, con doce apartados) se notifico (sic) al entonces Presidente de la Comisión de Prerrogativas, Partido Políticos y Radiodifusión, Lic. Marco Antonio Gomez (sic) Alcantar, el cambio de dirigencia Nacional así como el cambio de domicilio, con la finalidad de actualizar nuestros datos.*

(...).”

Del análisis a las aclaraciones y documentación presentada por la agrupación se determinó lo siguiente:

Por lo que respecta a la remuneración de los integrantes de los órganos directivos, la respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria, en virtud de que la agrupación manifestó que dichos miembros no fueron remunerados; por tal razón, la observación quedó subsanada.

Por lo que se refiere a la persona señalada con (1) en la columna de “Referencia” del cuadro que antecede, la agrupación presentó escrito sin número de fecha 17 de noviembre de 2008, firmada por Lic. Virgilio Onofre Ortiz Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional Centro Político Mexicano, mediante el cual informó al Presidente de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, los cambios de dirigencia, designando al Profr. José Alberto Mejía Mendoza como Secretario General por el periodo de 2008-2011, sustituyendo así su puesto de Delegado en el Distrito Federal; por tal razón, la observación quedó subsanada.

4.19.3.1 Gastos por Actividades

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$3,300.00, integrado por el concepto que se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Tareas Editoriales	\$3,300.00

a) Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la verificación documental al 100% de los Egresos reportados, determinando que la documentación que los ampara, consistente en facturas por concepto de diseño de revista, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable, razón por la cual, no se realizaron observaciones.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Centro Político Mexicano** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, el cual fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$15,752.75 que equivale al 100%, determinando que la documentación que lo ampara consisten en recibos "RAF-APN" Recibos por Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo, está apegada a la normatividad aplicable.
3. En la cuenta "Bancos", la agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2010 un monto de \$0.00, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el Informe Anual en el ejercicio 2011.
4. Del total de los Egresos reportados por la agrupación se revisó un importe de \$15,752.75, que equivale al 100%, determinándose que la documentación que los ampara consistente en recibos de teléfono, facturas de proveedores y estados de cuenta bancarios, está apegada a la normatividad aplicable.
5. La agrupación reportó Ingresos por \$15,752.75 y Egresos por \$15,752.75, por lo cual su Saldo Final importa la cantidad de \$0.00.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL CENTRO POLÍTICO MEXICANO-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:00 horas del 17 de mayo de dos mil once, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 11.1, 12.1 y 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. José Antonio Pons Gutiérrez, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación, persona comisionada por la Agrupación Política Nacional Centro Político Mexicano, para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2010, quien se identifica con credencial para votar con Clave [REDACTED], así como la C.P. María Luisa Jiménez Poblano, persona comisionada por dicha Unidad para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con Clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3294/11, del 9 de mayo de dos mil once, comunicó a la Agrupación Política Nacional Centro Político Mexicano, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento mediante escrito sin número del 17 de mayo de dos mil once y recibido el mismo día, presenta el mencionado Informe Anual, anexos impresos y en medio magnético y documentación soporte, en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada, consistente en Balance General al 31 de diciembre de 2010, Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2010, Balanzas de Comprobación mensuales de enero a diciembre 2010, auxiliares, 8 pólizas de diario sin documentación soporte, 7 pólizas de egresos con documentación soporte y 2 pólizas de egresos sin documentación soporte, 2 pólizas de ingresos con documentación soporte, 12 estados de cuenta bancarios en original y 12 conciliaciones bancarias, comprobantes y aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad. -----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 34, numeral 4; y 35, numerales 7 y 8 Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen

las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año.-----

En uso de la palabra la C.P. María Luisa Jiménez Poblano, persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 15.1, 15.2 y 15.3 del Reglamento de mérito.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 18:45 horas del 17 de mayo de dos mil once, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE.-----

**PERSONA COMISIONADA POR LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
CENTRO POLÍTICO MEXICANO
PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**



C. JOSÉ ANTONIO PONS GUTIÉRREZ

ENCARGADA DE LA REVISIÓN



C.P. MARÍA LUISA JIMÉNEZ POBLANO



IA-APN-CPM-001

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
 AGRUPACION POLITICA NACIONAL: CENTRO POLITICO MEXICANO A.C
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010

I INGRESOS		MONTO (\$)
1. Saldo Inicial		13,647.93
2. Financiamiento por los Asociados*		00
Efectivo	0.00	
Especie	0.00	
3. Financiamiento de Simpatizantes*		2,100.00
Efectivo	2,100.00	
Especie	0.00	
4. Autofinanciamiento*		0.00
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		4.82
TOTAL		15,752.75

*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II EGRESOS		MONTO (\$)
A) Gastos en Actividades Ordinarias		
Permanentes **		12,452.75
B) Gastos por Actividades **		3,300.00
Otras Actividades	0.00	
Educación y Capacitación Política	0.00	
Investigación Socioeconómica y Política	0.00	
Tareas Editoriales	3,300.00	
C) Aportaciones a campañas electorales		15,752.75
TOTAL		15,752.75

** Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN		
INGRESOS	\$	15,752.75
EGRESOS		15,752.75
SALDO		0.00***


*** Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 C. ERICK IGNACIO PONS ALVAREZ

FIRMA: *Erick Pons Alvarez*

FECHA 31/12/10





UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/5312/11

Asunto: Observaciones de Errores y Omisiones al Informe Anual 2010, de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

México, D.F., a 22 de agosto de 2011

**LIC. JOSÉ ANTONIO PONS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA
NACIONAL CENTRO POLÍTICO MEXICANO
PRESENTE**

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

Es así que en términos de los artículos 35, numerales 6, 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, la Agrupación Política Nacional Centro Político Mexicano, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar el Informe antes referido, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35; numerales 6, 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2, del Reglamento en cita, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Informe Anual

Al verificar los formatos "IA-APN" Informe Anual, "IA-2-APN" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento e "IA-4-APN" Detalle de Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, se observó que no se apegó a lo establecido en el Reglamento de mérito. A continuación se detallan los casos en comento:

CONCEPTO SEGÚN FORMATO "IA-APN" INFORME ANUAL	
PRESENTADO POR SU AGRUPACIÓN	ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA MATERIA
DICE:	DEBE DECIR:
I INGRESOS	I INGRESOS
2. Financiamiento Público	2. Financiamiento por los Asociados* Efectivo Especie
3. Financiamiento por los Asociados* Efectivo Especie	3. Financiamiento por los Simpatizantes* Efectivo Especie
4. Financiamiento por los Simpatizantes* Efectivo Especie	4. Autofinanciamiento*
5. Autofinanciamiento*	5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*
6. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*	

Recibi Oficio Original
Victor F. Pons 24/Ago/2011
Centro Político Mexicano
Página 1 de 4

LFFYC/ADR/MA/MI/JP/MFCO



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Oficio Núm.: UF-DA/5312/11

Asunto: Observaciones de Errores y Omisiones al Informe Anual 2010, de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

CONCEPTO SEGÚN FORMATO "IA-APN" INFORME ANUAL	
PRESENTADO POR SU AGRUPACIÓN	ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA MATERIA
DICE:	DEBE DECIR:
II. EGRESOS	II. EGRESOS
B) Gastos por Actividades	B) Gastos por Actividades Otras actividades

CONCEPTO SEGÚN FORMATO "IA-2-APN" DETALLE DE INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO	
PRESENTADO POR SU AGRUPACIÓN	ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA MATERIA
DICE:	DEBE DECIR:
I. DETALLE DE LOS MONTOS OBTENIDOS	I. DETALLE DE LOS MONTOS OBTENIDOS
3 Juegos	3 Rifas

CONCEPTO SEGÚN FORMATO "IA-4-APN" DETALLE DE LOS GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES	
PRESENTADO POR SU AGRUPACIÓN	ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA MATERIA
DICE:	DEBE DECIR:
DETALLE DE LOS GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES REALIZADOS POR LA AGRUPACION CENTRO POLITICO MEXICANO A.C. DURANTE EL EJERCICIO 2007	DETALLE DE LOS GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES REALIZADOS POR LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL CENTRO POLITICO MEXICANO A.C. DURANTE EL EJERCICIO 2010

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los formatos detallados en los cuadros que anteceden, mismos que deberán apegarse a lo establecido en la normatividad, debidamente llenados, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2, 11.3, 11.4 y 13.2 del Reglamento de la materia.

Órganos Directivos

Es conveniente aclarar, que su agrupación política no presentó documentación que permitiera verificar que se hayan realizado pagos durante el ejercicio 2010 al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
Comité Ejecutivo Nacional		
C. José Antonio Pons Gutiérrez	Presidente	
C. Isabel Mendoza García	Vicepresidenta	
C. Alfredo Baltierra Guerrero	Consejero General	
C. Ignacio Enrique Sánchez Álvarez	Coordinador General	
C. José Alberto Mejía Mendoza	Secretario General	(1)
Comisión de Vigilancia		
Lic. Vicente Antonio Silva Hernández	Presidente	
C. Bertha Lilita Onofre González	Secretaria	
C. Pedro Jesús Sánchez Álvarez	Vocal	
C. José Luis Chávez Suárez	Vocal	
Comisión de Honor y Justicia		
Lic. Federico Riveros Ortiz	Presidente	
Lic. María Cristina Hernández Delgado	Secretaria	

FFYCA/DR/MAN/MLP/MFCO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/5312/11

Asunto: Observaciones de Errores y Omisiones al Informe Anual 2010, de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
Lic. Marco Antonio Reynoso Feroso	Vocal	
Lic. Virginia Mayén Naranjo	Vocal	
Delegados Estatales		
C. Roberto Valdez Sánchez	Baja California	
C. José Luis López Hernández	Campeche	
Lic. Adolfo Guzmán Mandujano	Chiapas	
Sin Titular	Chihuahua	
C. Edelmiro Aragon Flores	Coahuila	
C. Guillermina Hernández Juárez	Guerrero	
Lic. J. Nereo de la Vega Feroso	Hidalgo	
C. Edna Rosa Contreras Gaxiola	Jalisco	
C. Héctor F. Favela García	México	
C. Daniel González Montoya	Michoacán	
C. Isabel Pérez Urbina	Morelos	
Prof. Gerardo Lara Lara	Oaxaca	
C. Silvia Monroy Sandoval	Quintana Roo	
C. Pedro Pablo Favela García	Sinaloa	
Dr. Juan José Marqués Sastre	Sonora	
Arq. Javier Pons y Carrillo	Tabasco	
Sin Titular	Tamaulipas	
Prof. José Alberto Mejía Mendoza	Distrito Federal	(1)

Adicionalmente, se observó que la persona señalada con (1) en la columna de "Referencia" del cuadro que antecede, ocupó más de un cargo en la integración de sus Órganos Directivos.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Indicar la forma en la cual se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio de 2010.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcionar los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- En su caso, la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparezcan cobrados.
- Indicar el periodo en que ocupó sus cargos, la persona señalada con (1) en la columna de "Referencia" del cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código Electoral; 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.1, 13.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 22.3, incisos a), b) y f)

UFFYCADR/LE/IMP/IMACÓ



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5312/11

**Asunto: Observaciones de Errores y Omisiones al
Informe Anual 2010, de las Agrupaciones Políticas
Nacionales.**

del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29 y 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2010.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**


C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita - Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.
L.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente.

LEFFYC/ADRIANA/IMP/CO



México, D. F. a 7 de septiembre de 2011.

C.C.P. Alfredo Cristalin Kaulitz.
Unidad de Fiscalización de los Recursos de los
Partidos Políticos.
Presente

En referencia a su atento oficio No. UF-DA/5312/11, recibido el pasado día 24 de agosto del presente año y dentro del plazo de diez días otorgado por esa Unidad de Fiscalización, para su respuesta, con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4, 35, numerales 6, 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente, mediante este escrito, hago entrega de la documentación comprobatoria y contable que se desprenden de las observaciones del Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos, correspondientes al ejercicio del año 2010.

Informe Anual

A este respecto se anexa la siguiente documentación comprobatoria:

- Formato "IA-APN-CPM-001" Informe Anual.
- Formato "IA-2-APN-CPM-003" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento.
- Formato "IA-4-APN-CPM-004" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes.

Establecidos por el Reglamento en la materia vigente, debidamente requisitado y firmado, en forma impresa y medio magnético.

Órganos Directivos de la Agrupación

- ✓ A este respecto se informa que el personal que integra los órganos directivos de la Agrupación Política Nacional "Centro Político Mexicano", no percibe remuneración económica ya que dichos cargos son HONORARIOS. Por lo anterior durante el ejercicio de 2010 no fueron erogados recursos por este concepto.

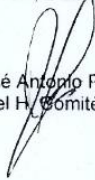
Dr. Liceaga 177-15 Col. Doctores 06720 México D.F.
 Tels. 57 61 93 90 55 59 56 56 Fax correo: cpmapn@hotmail.com

- ✓ En los referente al cargo del C. Prof. Jose Alberto Mejia Mendoza, quien ostenta el cargo de Secretario General, dentro del Comité Ejecutivo Nacional 2008-2011, cabe destacar que de conformidad al Acta que contiene lo tratado en la Quinta Asamblea General Extraordinaria del Centro Político Mexicano, como Agrupación Política Nacional, este cargo lo ocupa desde el pasado día 19 de noviembre de 2008.
- ✓ Resulta conveniente señalar que de conformidad al Acta de Sesión de Pleno del Comité Ejecutivo Nacional 2008-2011, del Centro Político Mexicano A.P.N., celebrada el día 21 de noviembre de 2008, (se anexa para mayor referencia) fue designado como Delegado de Centro Político Mexicano en el Distrito Federal, al C. Lic. Virgilio Onofre Ortiz
- ✓ Finalmente aprovecho este comunicado para informar que con fecha 17 de noviembre de 2008, mediante oficio sin número, (Anexo para mayor referencia, con doce apartados) se notificó al entonces Presidente de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, Lic. Marco Antonio Gomez Alcantar, el cambio de dirigencia Nacional así como el cambio de domicilio, con la finalidad de actualizar nuestros datos.

En espera de que la información, cumpla con los requerimientos solicitados, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"PARTICIPACION POLITICA, DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"


Lic. José Antonio Pons Gutiérrez
Presidente del H. Comité Ejecutivo Nacional



C.c.p. Dr. Leonardo Valdéz Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.-Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Erick Pons Álvarez.- Secretario de Finanzas del CPM, APN.- Para su conocimiento.- Presente

Minutario.

Dr. Liceaga 177-15 Col. Doctores 06720 México D.F.
Tels. 57 61 93 90 55 59 56 56 Fax correo: cpmavn@hotmail.com